



Universidad Nacional de Córdoba
2025

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2025-00178416-UNC-ME#FCQ- Contrato No docente Sr Bandini

VISTO:

Lo solicitado por la Dra. Silvia Pesce, Directora del Centro de Química Aplicada (CEQUIMAP) de esta Facultad, respecto de efectuar la contratación al Sr. Alejandro Mario BANDINI, para realizar tareas de apoyo logístico en el mencionado Centro, a partir del 01 de Mayo de 2025 y hasta el 31 de Julio de 2025.

CONSIDERANDO:

Que el Sr. Alejandro Mario BANDINI percibirá una retribución única, contrato no docente (con relación de empleo público) Ordenanza del H.C.S. N° 5/12 – Anexo G;

Lo informado a orden 17 por el Área Económico Financiera sobre la factibilidad presupuestaria, en el sentido de que se han practicado las reservas de fondos a los efectos de atender el presente contrato desde el 01-05-2025 al 31-07-2025;

El dictamen Jurídico interno del Asesor Letrado de esta Dependencia a orden 19;

Que se han dado los pasos relativos al trámite en cuestión habiéndose cumplimentado con la Ordenanza del H.C.S. N° 5/12;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS

RESUELVE:

Artículo 1º: Aprobar el Contrato No docente de retribución Única (con Relación de Empleo Público) con el Sr. Alejandro Mario BANDINI, D.N.I N° 38.413.977, que se anexa modelo a la presente, el cual regirá a partir del 01 de Mayo de 2025 y hasta el 31 de Julio de 2025; a fin de desempeñar tareas de apoyo logístico en el Centro de Química Aplicada de la Facultad.-

Artículo 2º: Establecer que la retribución a percibir por el Sr. Alejandro Mario BANDINI, sea afrontada con fondos de partidas de Recursos Propios del CEQUIMAP– Fuente 12.-

Artículo 3º: Notifíquese a los interesados, protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba y archívese.-

CM.mes

